

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber

2026/03704 Anuncio del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber sobre la aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo y la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de marzo de 2026, aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo. La aplicación de esta modificación conlleva, a su vez, modificar la plantilla de personal del Ayuntamiento aprobada junto al Presupuesto de 2026.

Por ello, en el mismo acuerdo del Pleno indicado se efectuó la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento. Conforme a lo establecido en los artículos 126 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, así como por el artículo 169.1 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, período durante el cual los interesados podrán presentar alegaciones que estimen oportunas.

El contenido completo del acuerdo adoptado podrá consultarse en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber, a través del enlace: <https://www.sanantoniodebenageber.es/>.

En el caso de que no se presentaran alegaciones durante el plazo indicado, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

San Antonio de Benagéber, 27 de marzo de 2026.—El alcalde-presidente, Enrique Daniel Santafosta Giner.

